

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de Retalpoint del Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

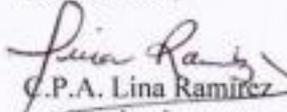
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados. Así como los libros sociales de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Considero también, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Atentamente,


C.P.A. Lina Ramirez
Comisario

Guayaquil, 20 de marzo del 2017